



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, 26 FEB 2014

OFICIO MULTIPLE N° 042 -2014-MINEDU/DUGEL.02/AGP-CTA

Señor (a)ta.

.....
Director de la IE

Presente.-

ASUNTO : PROMOCIÓN DE QUIOSCOS Y LONCHERAS SALUDABLES.

REF. : RD N° 331-2013/DG-DPS –DISA
RM N° 622-2013 ED

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de dar a conocer la la Resolución Directoral de la referencia que aprueba la Directiva Sanitaria N° 012-2012-DISA.V.L.C, referida a la **"Promoción de Loncheras y Quiscos Escolares Saludables en Instituciones Educativas Publicas y/o Privadas de Nivel Básico Regular, ubicadas en la jurisdicción de la Dirección de Salud y Lima Ciudad"**, la misma que se deberá tomar en consideración para la administración de los Quioscos y Comedores Escolares en el marco del Componente de Salud Escolar del Enfoque Ambiental que se implementa y desarrolla en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 02.

Es propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf 481-3682 - Telefax 481-0541